



Tartagal, 20 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 074-SRT-23

EXPTE. Nº 20.410/22

VISTO

El llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Estudiantil en el Área Biología - Química, quien realizará el apoyo al Docente en el aula, en las consultas y otras tareas específicas en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, para la carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo de Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, según Resolución Nº 535-SRT-22, y;

CONSIDERANDO

Que en la mencionada convocatoria no se registraron postulantes.

Que la Coordinación del CIU 2023 propone al Sr. Luis Carlos Romero en el cargo de Auxiliar Estudiantil para el área de Química - Biología de la carrera de Enfermería que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Secretaría da el visto bueno a la propuesta de la Coordinación del C.I.U.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Sr. **LUIS CARLOS ROMERO, DNI Nº 40.147.638**, en el cargo de **Auxiliar Estudiantil** en el área **BIOLOGÍA - QUÍMICA** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, para la carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, con una retribución equivalente a una Beca de Formación, a partir del día 01 de Febrero de 2023 al 31 de Marzo de 2023.


ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución a la partida establecida mediante Res. CS 342/22.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR al interesado, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

abo


T.U.P. Adnan E. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.